

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:**

**NÚM. EXPEDIENTE: CONTR - 2022/258385**

**TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA A LA DEMANDA, ENTRE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA**

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de servicios,

**NÚM. EXPEDIENTE: CONTR - 2022/258385**

**TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA A LA DEMANDA, ENTRE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA**

**SEGUNDO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, al concurrir la causa prevista en el artículo 145.3 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía 1 de junio de 2020 (nº de informe: AJ-CHIE 2020/81) y Anexos informados por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz en fecha 20 de abril de 2022 (nº de informe: CA 2022/56) y aprobado por Resolución de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con fecha 17 de mayo de 2022.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
PD. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)  
La Delegada Territorial  
Mercedes Colombo Roquete



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		17/05/2022 14:12:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3815yyUpN9UJlv84RfP8dtPKY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	